

El Gobierno regional ha autorizado tres convenios para financiar actuaciones durante 2020

---

## La Comunidad potencia la actividad de pymes y autónomos con ayudas que suman 3,2 millones

- Las subvenciones permitirán desarrollar proyectos de modernización e innovación y fomentar la responsabilidad social y la conciliación laboral
- Además, el Programa Impulsa ofrece ayudas para negocios afectados por obras o catástrofes naturales

**21 de diciembre de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha autorizado tres acuerdos, por un importe total de 3,2 millones de euros, que tienen como objetivo potenciar la actividad de las pymes y autónomos de la región a través de distintas líneas de ayudas, que ya se vienen desarrollando y que tendrán continuidad en 2020.

El primero de estos acuerdos destinará 1,7 millones de euros a subvencionar proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes y autónomos dedicados al comercio minorista. Las actuaciones subvencionables incluyen las obras de ampliación, transformación o nueva implantación de establecimientos comerciales, así como la adquisición de equipamiento y mobiliario especializado para el desarrollo de la actividad comercial y la exposición de productos.

También se contempla la obtención de equipos informáticos y *software* que permitan implantar o mejorar el comercio electrónico y nuevas tecnologías en procesos de negocio comerciales. Las tres modalidades son compatibles entre sí y el importe máximo por beneficiario puede alcanzar los 20.000 euros.

Por otra parte, el Gobierno regional invertirá 1 millón de euros en ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral en este sector. Gracias a estas subvenciones, las pymes y autónomos podrán conseguir hasta 2.500 euros para obtener o renovar certificaciones de normas o estándares de responsabilidad social (como las normas ISO). Asimismo, podrán llegar a acuerdos de flexibilidad horaria o teletrabajo con empleados que ya estén en nómina o nuevos trabajadores. En este caso, las ayudas pueden alcanzar los 10.000 euros por empresa.

Por último, en 2020 se va a dotar con 500.000 euros a la financiación de las ayudas previstas en el Programa Impulsa, una iniciativa que se ha puesto en

marcha durante 2019 y que ofrece subvenciones a autónomos con un local físico que estén atravesando situaciones desfavorables en su negocio.

Entre estas situaciones están las obras públicas promovidas por las distintas administraciones, que se prolonguen durante más de seis meses a una distancia máxima de 50 metros de la entrada del local y que obstaculicen su visibilidad o acceso. También se podrá destinar a catástrofes naturales -como las riadas sufridas hace unos meses en Arganda del Rey- o siniestros fortuitos que provoquen el cierre del negocio durante al menos seis meses.

La subvención cubre la cuota por contingencias comunes del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) durante un máximo de seis meses.